

Núm. 237

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Viernes 4 de septiembre de 2020

Sec. IV. Pág. 37649

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

27987 TOLEDO

Don Alfonso José Moreno Moreno, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Toledo, por el presente,

Hago saber:

- 1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º Sección Primera Declaración de Concurso 106/2020, y NIG n.º 45168 41 1 2020 0001293, se ha dictado en fecha uno de julio de dos mil veinte, Auto de Declaración de Concurso del deudor Comerciantes el Bruni, Sociedad Limitada, con CIF B-45613858, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Ajofrín (Toledo).
- 2.º Se ha acordado la suspensión de las facultades de Administración y disposición. Se ha designado, como Administración concursal a don Javier García Bargueño, con documento nacional de identidad 03868524-Q, con domicilio postal en avenida de Irlanda, número 4, 45005, de Toledo y dirección electrónica señalada para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos jgb@aufisa.com.
- 3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la Ley Concursal, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Toledo, 1 de julio de 2020.- El Letrado de la Administración de Justicia, Alfonso José Moreno Moreno.

ID: A200037544-1